

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 301-2007

Guatemala, 19 de septiembre del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicitó una modificación presupuestaria con la finalidad de asignar recursos financieros al renglón de gasto 022 "Personal por contrato", que hagan posible el pago de salarios a los funcionarios contratados con cargo al citado renglón presupuestario, que planifican, coordinan, dirigen y supervisan las funciones sustantivas que le competen al Fondo Guatemalteco de Medio Ambiente y al Consejo Nacional para el Manejo de Desechos Sólidos;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el Dictamen No. 751 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13. y 29., respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C0-2 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
43	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	177,332.00	177,332.00

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>177,332.00</u>	<u>177,332.00</u>
Funcionamiento	177,332.00	177,332.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.177,332.00), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Mefi Rodríguez García*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Rudy Baldemar Villeda*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

